



Documento de Pliegos

Número de Expediente **001/SS/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 01-10-2024 a las 14:52 horas.



Prestación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica para los ordenadores, servidor y periféricos instalados en la oficina del Ceder Axarquía, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, la reparación de los equipos, la sustitución total o parcial de los componentes averiados, así como la prestación del asesoramiento técnico al personal de la asociación.

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 13.184,8 EUR.

→ Importe 9.572,17 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.910,88 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: La ejecución del servicio tendrá una duración de tres años. El contrato podrá ser prorrogado por dos anualidades. La duración total del contrato, incluida sus prórrogas, no excederá de los cinco años de duración.

→ Tipo de Contrato Servicios

→ Subtipo Servicios de mantenimiento y reparación

→ Contrato Mixto No

→ Lugar de ejecución ES617 Málaga El servicio objeto del presente servicio se realizará, con carácter general, en la sede del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía, situada en, Calle Vélez-Málaga, 22, del municipio de La Viñuela (Málaga). La Viñuela

→ Clasificación CPV

→ 50312000 - Mantenimiento y reparación de equipo informático.

→ 50320000 - Servicios de reparación y mantenimiento de ordenadores personales.

→ 72500000 - Servicios informáticos.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas \[1\]](#)

→ [Anexo II PCAP Declaracion responsable.doc](#)

→ [Anexo III PCAP Modelo grupo empresarial.doc](#)

→ [Anexo VII PCAP Oferta corregido.doc \[2\]](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento Abierto supersimplificado (art. 159.6 LCSP).

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ywNhW%2BAJHo3%2B3JAijKO%2Bkg%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía**

→ Tipo de Administración Organismo de Derecho público bajo el control de una autoridad regional

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=qEr5MQVTdDqmq21ux_hbaVQ%3D%3D

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España
→ ES617

Contacto

→ Teléfono +34 952509727
→ Correo Electrónico cederaxarquia@cederaxarquia.org

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 10/10/2024 a las 15:00

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Dirección de Visita

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Dirección de Visita

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Plazo / Horario

→ De las 09:00 a las 14:00

Contacto

→ Teléfono 952509727
→ Correo Electrónico licitaciones@cederaxarquia.org

Contacto

→ Teléfono 952509727
→ Correo Electrónico licitaciones@cederaxarquia.org

Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía Ceder Axarquía

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22
→ (29712) La Viñuela España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 15/10/2024 a las 23:59
→ Observaciones: Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva se presentarán, dentro del plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES, contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante (art. 159.6.a) LCSP), exclusivamente de forma electrónica a través

de la Herramienta de Preparación y Presentación de ofertas que la Plataforma de Contratación del Sector Público pone a disposición de candidatos y entidades licitadoras para tal fin.

Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

Apertura de Ofertas Económicas

Apertura de sobre/archivo único.

- Apertura sobre oferta económica
- El día 17/10/2024 a las 10:00 horas
- Acto de apertura de la documentación contenida en el archivo único.

Lugar

- Sede del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía

Dirección Postal

- Calle Vélez-Málaga, 22
- (29712) La Viñuela España

Tipo de Acto : Privado

- **Condiciones para la asistencia** : No se celebrará acto público de apertura de las ofertas, de acuerdo a lo indicado en el artículo 159.6.d) de la LCSP.

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Prestación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica para los ordenadores, servidor y periféricos instalados en la oficina del Ceder Axarquía, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, la reparación de los equipos, la sustitución total o parcial de los componentes averiados, así como la prestación del asesoramiento técnico al personal de la asociación.

→ Descripción del procedimiento

Prestación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica para los ordenadores, servidor y periféricos (hardware) instalados en la oficina del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, la reparación de los equipos, la sustitución total o parcial de los componentes averiados, así como la prestación del asesoramiento técnico al personal de la asociación en todo lo relacionado con la gestión y funcionamiento de equipos y aplicaciones informáticas, de forma tanto presencial como en remoto. Se contratarán 48 horas de mantenimiento al año (4 horas/mes), que incluirán reparaciones configuraciones, consultas y asesoramiento remoto/in situ (sin coste de desplazamiento). No incluye: material y/o equipos a sustituir.

→ Valor estimado del contrato 13.184,8 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 9.572,17 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 7.910,88 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 50312000 - Mantenimiento y reparación de equipo informático.

→ 50320000 - Servicios de reparación y mantenimiento de ordenadores personales.

→ 72500000 - Servicios informáticos.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Año(s)

→ Observaciones: La ejecución del servicio tendrá una duración de tres años. El contrato podrá ser prorrogado por dos anualidades. La duración total del contrato, incluida sus prórrogas, no excederá de los cinco años de duración.

→ Lugar de ejecución

→ El servicio objeto del presente servicio se realizará, con carácter general, en la sede del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía, situada en, Calle Vélez-Málaga, 22, del municipio de La Viñuela (Málaga).

→ Condiciones La entidad contratante podrá cambiar de ubicación dentro de la comarca de la Axarquía durante la ejecución del contrato y no afectará a las condiciones, quedando la entidad adjudicataria obligada a prestar el servicio en la nueva ubicación, en su caso.

→ Subentidad Nacional Málaga

→ Código de Subentidad Territorial ES617

Dirección Postal

→ Vélez-Málaga, 22

→ (29712) La Viñuela España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 2

→ Prórrugas: Dos anualidades, prorrogables año a año. Preaviso: 2 meses. El contrato podrá ser prorrogado por el órgano de contratación, siendo la prórroga obligatoria para la persona contratista, siempre que su preaviso se produzca al menos con una antelación de dos meses, respecto de la finalización del plazo de duración del contrato.

Condiciones de ejecución del contrato

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - La persona adjudicataria deberá acreditar que cuenta con certificación de los sistemas de Gestión de Seguridad de la Información. Esta acreditación podrá realizarse mediante la aportación del correspondiente certificado: certificado ISO 27001 o cualquier otro normalizado equivalente.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Cualquiera de los entregables asociados a la ejecución del contrato, incluyendo documentación, manuales o comunicaciones, se realizarán por la persona contratista preferentemente en formato digital y se remitirán vía telemática, a fin de evitar en lo posible el uso del papel.

→

Sometimiento del contratista a la normativa de protección de datos - Será obligatorio que el contratista se someta a la normativa nacional y de la UE en materia de protección de datos, conforme a lo indicado en el presente Pliego, advirtiéndose de que esta obligación tiene el carácter de obligación contractual esencial de conformidad con lo dispuesto en el art. 211.1.f) LCSP, por lo que su incumplimiento es causa de resolución de contrato.

Condiciones de Licitación

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP. La capacidad de obrar del empresario y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96, en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía. Se admitirá a licitación a las personas licitadoras que a fecha de la licitación hubiesen solicitado la inscripción en el correspondiente Registro, aun cuando, a la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas, no hubiesen sido inscritas en el citado registro. En este caso: •Se deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. •En caso de resultar propuesta como adjudicataria, deberá justificar la capacidad de obrar, conforme a lo indicado en la cláusula 15 del presente Pliego. Conforme a lo establecido en el artículo 159.6.b), se eximirá a las personas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- No prohibición para contratar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP. La capacidad de obrar del empresario y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96, en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía. Se admitirá a licitación a las personas licitadoras que a fecha de la licitación hubiesen solicitado la inscripción en el correspondiente Registro, aun cuando, a la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas, no hubiesen sido inscritas en el citado registro. En este caso: •Se deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. •En caso de resultar propuesta como adjudicataria, deberá justificar la capacidad de obrar, conforme a lo indicado en la cláusula 15 del presente Pliego. Conforme a lo establecido en el artículo 159.6.b), se eximirá a las personas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- No estar incurso en incompatibilidades - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP. La capacidad de obrar del empresario y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96, en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía. Se admitirá a licitación a las personas licitadoras que a fecha de la licitación hubiesen solicitado la inscripción en el correspondiente Registro, aun cuando, a la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas, no hubiesen sido inscritas en el citado registro. En este caso: •Se deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. •En caso de resultar propuesta como adjudicataria, deberá justificar la capacidad de obrar, conforme a lo indicado en la cláusula 15 del presente Pliego. Conforme a lo establecido en el artículo 159.6.b), se eximirá a las personas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.
- Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresas, que tengan plena capacidad de obrar, que no se encuentren incursas en las prohibiciones e

incompatibilidades para contratar establecidas en el artículo 71 de la LCSP. La capacidad de obrar del empresario y la no concurrencia de prohibiciones de contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECSP), o cuando proceda de conformidad con lo establecido en el apartado 2 del artículo 96, en el Registro de licitadores de la Junta de Andalucía. Se admitirá a licitación a las personas licitadoras que a fecha de la licitación hubiesen solicitado la inscripción en el correspondiente Registro, aun cuando, a la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas, no hubiesen sido inscritas en el citado registro. En este caso: •Se deberá aportar el acuse de recibo de la solicitud de inscripción emitido por el correspondiente Registro y una declaración responsable de haber aportado la documentación preceptiva y de no haber recibido requerimiento de subsanación. •En caso de resultar propuesta como adjudicataria, deberá justificar la capacidad de obrar, conforme a lo indicado en la cláusula 15 del presente Pliego. Conforme a lo establecido en el artículo 159.6.b), se eximirá a las personas licitadoras de la acreditación de la solvencia económica y financiera y técnica o profesional.

Preparación de oferta

- Sobre ÚNICO
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura Apertura de sobre/archivo único.
- Descripción Documentación administrativa y proposición.

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Certificaciones ISO o equivalentes.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : Se otorgarán 2,5 puntos por cada certificado aportado.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Experiencia de la entidad: experiencia general en mantenimiento informático.
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 20
 - Expresión de evaluación : Se darán dos puntos por cada contrato de similares características ejecutado durante los 5 años anteriores, con una duración mínima de dos años, que se acredite, hasta un máximo de 20 puntos.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 20
- Experiencia del personal adscrito al contrato: experiencia específica en mantenimiento informático de entidades reconocidas como Grupo de Desarrollo Rural (GDR).
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 10
 - Expresión de evaluación : se darán 2 puntos por cada año trabajado prestando el servicio de mantenimiento a una entidad que tenga el reconocimiento de Grupo de Desarrollo Rural, hasta un máximo de 10 puntos. Se valorarán los contratos ejecutados en los cinco años anteriores al presente pliego.
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 10
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 60
 - Expresión de evaluación : Puntuación = 60 x (Baja ofertada/Baja máxima)
 - Cantidad Mínima : 0
 - Cantidad Máxima : 60

Presentación de recursos

Información sobre recursos

→ **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural.html>

Dirección Postal

→ Tabladilla, s/n

→ (41013) Sevilla España

Presentación de recursos

→ **Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural**

→ Sitio Web <https://www.juntadeandalucia.es/organismos/agriculturapescaaguaydesarrollorural.htm>

Dirección Postal

→ Tabladilla, s/n

→ (41013) Sevilla España

→ Programas de Financiación Financiación con fondos de la UE

→ Fuente de financiación Fondo Europeo Agrícola del Desarrollo Rural

→ Descripción de Programas de Financiación Submedida 19.4. del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020.

Subcontratación permitida

→ No se permite.

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

→ [Enlace al Anuncio Anterior](#)

→ [1] Se ha cambiado esta referencia a documento:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=lvTQdcJlBE30nrrJ4Y0WyzAQYxFYICeBjH%2BNp/aAjJXdHSmzWOOnGVnmvmjT5%2BlyldTrgs%2BKj%2BsQDg4K%2B0zE3v8NmaZtuGma7cNybQJJOVDbGCDM%2BMigrvuVS7Rv&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

por esta otra referencia:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=q7CMgVwwM68uw%2BGGJkdWZfXlIdNYTbvV78WpxC%2ByNen/H7TDJLhoemiRbEe3oA3sornwjjH/C7qbXutbl95CTFsMLoZkLi9dNkjAufD/MRfVTD3T98KC0nSgQFM0q%2B5s&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

→ [2] Se ha cambiado esta referencia a documento:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=YprVYdwK%2BuyL5Ebhg/M67foxO/NB3eNyc%2BHnpyal6abk8qP1r8fiMztjrUWJ%2BYuQtd5fkAdrrMbRFmuv2Db3h8d94R5PTUz8v6nQoh6LXgC1/zDIE0Kw/PWNnLS0Z0z&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>

por esta otra referencia:

<https://contrataciondelestado.es/FileSystem/servlet/GetDocumentByIdServlet?DocumentIdParam=HhdivsaFCI58i8pjhR%2BgCOOglepP8nPKNhKltPNm0KI7vJ3KAIaG5Zh5XXt/bgENY/lgwatseG9bl35n1SbjOpoUhljllLeNvVmmLU/rd3W7DdQD9RyhUmzT4jZ2In4zL&cifrado=QUC1GjXXSiLkydRHJBmbpw%3D%3D>